



DECRETO 493/2011

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MONTEVIDEO, 30 DE DICIEMBRE DE 2011

VISTO: la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, de Presupuesto Nacional

RESULTAN DO: que la citada Ley introdujo modificaciones en materia de los impuestos a las rentas de las Personas Físicas, de los no Residentes y de las Actividades Económicas.

CON SIDERAN DO: necesario reglamentar las referidas disposiciones.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DEC RETA:

IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

....

ARTÍCULO 9°.- Agrégase al literal L) del artículo 34 del Decreto N° 148/007 de 26 de abril de 2007, el siguiente inciso:

"Interprétase que las cesiones de participaciones en sociedades civiles de propiedad horizontal, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 14.804, de 14 de julio de 1978, y Decreto Ley N° 15.460, de 16 de setiembre de 1983, que cumplan las condiciones antedichas, también estarán exoneradas".

...

ARTÍCULO 25°.- Vigencia.- Sin perjuicio de las vigencias especiales que se establecen, las disposiciones del presente decreto rigen desde el 1 ° de enero de 2011.

ARTÍCULO 26°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

